I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0899 /2011

Cerrillos, 26 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3056/2011; fotocopia del Memorándum N° 500/285/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Resolución Exenta N°0267/2011/SPS del Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región Metropolitana de Santiago; la Ley N° 19.949; el Decreto Exento N°202/1247/2010; el Convenio de Transferencia de Recursos; y en uso de las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1247/2010 se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario",** de fecha 29 de junio de 2010, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana de Santiago, mediante el cual MIDEPLAN encomendó a la Municipalidad, quien aceptó, la ejecución a nivel comunal del Proyecto de Intervención Comunal Compañía y Apoyo a los Adultos Mayores de Cerrillos 2010, en el marco del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario, en la comuna de Municipalidad de Cerrillos, de conformidad a lo establecido en la Modalidad de Operación y sus modificaciones, y lo establecido en ese convenio.

Que, por Resolución Exenta N°0267/2011/SPS, de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región Metropolitana de Santiago, se aprobó la modificación presupuestaria ingresada al SIGEC con fecha 27/04/2011 del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor – Vínculos – año 2010 en la comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase la modificación presupuestaria del **"Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor – Vínculos – Año 2010,** en el marco de ejecución del Convenio de fecha 29 de junio de 2010, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana de Santiago ,mediante el cual MIDEPLAN encomienda a la Municipalidad, quien acepta, la ejecución a nivel comunal del Proyecto de Intervención Comunal Compañía y Apoyo a los A. Mayores de Cerrillos 2010, en el marco del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario, en la comuna de Municipalidad de Cerrillos, de conformidad a lo establecido en la Modalidad de Operación y sus modificaciones, y lo establecido en ese convenio, aprobado por Decreto Exento N°202/1247/2010, en el siguiente sentido:

1.1. Traspasar los saldos de seguros monitores y Gastos de Administración que suman $159.278.- al Ítem de Inversión – Encuentros Grupales, quedando con un saldo de $702.278.-, destinados a la ceremonia de cierre y el paseo con los usuarios.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 2020899 /2011

AAC/CUCh

Distribución:
- Ministerio de Planificación y Coordinación
- SERPLAC
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Acción Social
- Dpto. de Personal
- Secplan
- Pagina Web

SERPLAC
Región Metropolitana de Santiago
Ministerio de Planificación

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 24 MAYO 2011
Nº Ingreso: 3793
Hora:

ORD.: Nº 568 /

ANT.: ------

MAT.: Envía copia de Resolución Exenta.

SANTIAGO, 19 MAY 2011

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

A: SR. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

/

Por medio del presente, adjunto a Ud. copia de la siguiente documentación:

Nº RES. EXENTA Y FECHA	MATERIA
267/12.05.2011	Aprueba modificación presupuestaria de proyecto del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos 2010.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION
REGION METROPOLITANA

LORETO SEGUEL KING
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACIÓN
Y COORDINACIÓN REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

CRA/cam.
C.C.:
- Encargada Área Social, SERPLAC RM.
- Secretaria, SERPLAC RM.
- Of. de Partes, SERPLAC RM.

230224811

SERPLAC
Región Metropolitana de Santiago

Ministerio de Planificación

SERPLAC
REGION METROPOLITANA
13 MAY 2011
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria de Proyecto del "Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor – Vínculos -Año 2010", Ejecutor: **Cerrillos**.

RES. EX. N° 0267 -2011/SPS.

SANTIAGO, 12 MAY 2011

VISTO:
Lo dispuesto en la Ley Nº 18.989, Orgánica del Ministerio de Planificación; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°20.481 que aprueba el Presupuesto para el Sector Publico del año 2011, en el Decreto Exento N°343 de fecha 20 de octubre de 2009; en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y los datos adjuntos, y

CONSIDERANDO:
1. Que con fecha 29 de junio de 2010 se suscribió un convenio entre esta Seremi de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana de Santiago y la Cerrillos para la ejecución de un proyecto del Programa **de Apoyo Integral al Adulto Mayor – Vínculos -Año 2010"** en esa comuna. Dicho convenio fue aprobado por resolución exenta N°0307/SPS de fecha 1 de julio de 2010.

2. Que la Municipalidad de Cerrillos ingresó en el SIGEC el formulario de modificación presupuestaria del proyecto el día 27/04/2011, incidiendo, oficializando dicha petición con el envío del oficio Nº100/146/2011 de fecha 25/04/2011

3. Que, conforme a la documentación adjunta, la Encargada del Programa ha revisado y validado la modificación presupuestaria indicada con fecha 10/05/2011. Por otra parte, la Apoyo Financiero Contable ha verificado la conformidad financiera de la petición en cuestión con fecha 10/05/2011.

R E S U E L V O:
APRUÉBASE la modificación presupuestaria ingresada al SIGEC con fecha 27/04/2011 del proyecto del Programa **Apoyo Integral al Adulto Mayor – Vínculos -Año 2010** en la comuna de Cerrillos, cuyo convenio de fecha 29 de junio de 2010 fue aprobado mediante resolución exenta N°0307/SPS de fecha 1 de julio de 2010.

Anótese y Comuníquese.

LORETO SEGUEL KING
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Secretaría Ministerial de Planificación y Coordinación ASESOR JURIDICO

José M Guerris G
Asesor Jurídico
CRA/GSG

DIST:
- Municipalidad de Cerrillos.
- Coordinadora Área Social Serplac Metropolitana.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA

OFICIO Nº 100 / 146 / 2011

MAT. Programa VINCULOS 2010-5º Versión

Cerrillos, Abril 25 de 2011.

A : **SRA. LORETO SEGUEL KING**
SEREMI MIDEPLAN
BANDERA Nº 46, PISO 3

DE : **SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN.**
ALCALDE.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

A través del presente y junto con saludarle, en virtud a Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal ***"Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor-Chile Solidario***", D.E. 202/ 1247 / 2010, informo a usted lo siguiente:

En el mes de Mayo se dará término al Programa Vínculos en la Comuna debiendo realizar los últimos gastos tal como se señala en el Convenio hasta el 15 de ese mes, razón por la cual, se tiene planificado dar término oficial en la comuna al Programa realizando dos actividades:

1. **Paseo por el día** a **Doñihue** con los usuarios que participaron activamente de los Encuentros Grupales el Sábado 07 de Mayo.

2. **Acto de cierre Vínculos 5º versión** en la comuna, con autoridades de Gobierno y Comunales, el Jueves 12 de Mayo a las 11:30 horas en la sede municipal Arica, ubicada en Arturo Prat Nº 7309.

De acuerdo a lo anterior, y de acuerdo a convenio en su Punto. 1.6 **REUTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS**: **1.6.2**. Redistribución y **1.6.6.** Reinversión de los recursos, es que se solicita a MIDEPLAN autorizar la reutilización de los siguientes fondos:

ITEM GASTOS DE ADMINISTRACIÓN $ 384.000 pesos

Saldo disponible $ 150.814 pesos

ITEM INVERSIÓN – Seguros monitores $ 40.000 pesos

Saldo disponible $ 8.464 pesos

ITEM INVERSIÓN – Salario Monitores $ 3.300.000 pesos

Saldo disponible $ 00

Por lo anterior, se requiere traspasar los saldos de seguros monitores y Gastos de Administración que suman **$ 159.278 pesos** al **ITEM DE INVERSIÓN-Encuentros Grupales** que fue aprobado en Proyecto inicial por **$ 543.000 pesos,** quedando finalmente luego de la aprobación para rendir a MIDEPLAN en ese ITEM el monto de **$ 702.278** pesos.

Todo lo anterior, tal como se señaló anteriormente será con el objeto de realizar una ceremonia de cierre y el paseo con los usuarios.

Se requiere una pronta respuesta y que sea por medio escrito para comenzar con la planificación, coordinación y ejecución de lo ya señalado.

Sin otro particular, se despide atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

GESTION C.
JEFE

AAC/AHM/JAV/CDS/csd.
C.C. archivo DIDECO
C.C. archivo GESTIÓN COMUNITARIA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORANDUM Nº 500 /285 / 2011

DE : **ALDO HENRIQUEZ MOLINA**
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A : **SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN.**
ALCALDE.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 25 ABR. 2011
Nº Ingreso: 2907
Hora:

Cerrillos, Abril 25 de 2011.

A través del presente y junto con saludarle, en virtud a Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal ***"Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor-Chile Solidario"***, Vínculos 2010, D.E. 202/ 1247 / 2010, envío a usted para la firma Oficio dirigido a MIDEPLAN solicitando el traspaso de saldos a Item de Inversión-Encuentros Grupales, con el fin de realizar una ceremonia de cierre y el paseo con los usuarios.

Sin otro particular, se despide atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ MOLINA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

GESTION C.

AHM/JAV/CDS/csd.
C.C. archivo DIDECO
C.C. archivo GESTIÓN COMUNITARIA.